



**POSITIVA**

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nit 860.011.153-6

Bogotá D.C. 13 AGO. 2010

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 000578 DE 2010

Señores

INK DIGITAL E.U.

Nit: 900.202.075-4

Att: Masaru Morishita Sarmiento

Gerente

Carrera 15 Nro. 93 - 75 Oficina 412

Teléfono: 6910692

[mmorishita@inkdigital3d.com](mailto:mmorishita@inkdigital3d.com)

Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta de fecha Agosto 06 de 2010, para el suministro de material promocional juegos en FLASH para presentar en los stand ubicados en los diferentes eventos en que se haga parte la Compañía la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por el Gerente de Investigación y Control del Riesgo y a su propuesta, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., al suministro de material promocional de juegos en FLASH, hacer entregas periódicas según requerimientos de la Compañía, garantizando el espacio para conservar los elementos y materiales en optimas condiciones y que pueda ser distribuido con oportunidad, acorde con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por la Vicepresidente Comercial, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

**PARÁGRAFO.-** El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.



# POSITIVA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Nit 860.011.153-6

000578

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00)**, más IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará al **ADJUDICATARIO** el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el **ADJUDICATARIO** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, la facturación, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación.

**PARÁGRAFO:** El pago de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios aquí contratados, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados por **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, (certificación de paz y salvo pagos aportes a la seguridad social y parafiscales) el término de treinta días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará a **EL CONTRATISTA** el derecho al pago de interés alguno.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2010 previo registro presupuestal y legalización.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Vicepresidencia Comercial.

**SEXTA.-SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000401 del 06 de agosto de 2010, expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**SEPTIMA.- INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** con la aceptación del presente contrato, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.



**POSITIVA**

COMPANIA DE SEGUROS

Nit 860.011.153-6

000578

**NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidente Comercial de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2010000401 del 06 de agosto de 2010, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
- Propuesta de fecha Agosto de 2010
- Documentos del adjudicatario.

**DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA PRIEMRA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.-**Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA TERCERA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró:

Omar Vanegas

Revisó:

Sandra Rey